

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas con veintiséis minutos del día tres de septiembre de dos mil veinte, en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión de Consejo Directivo, están presentes: licenciado Óscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario, ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente.

I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se verificó el *quorum*, a continuación, los señores directores aprobaron la agenda con el punto único que se desarrolla a continuación.

II) APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ESPECIAL EJERCICIO 2021. El jefe de la Unidad Financiera Institucional presentó el anteproyecto de presupuesto de la AMP para el ejercicio fiscal 2021, indicando que el mismo ha sido elaborado atendiendo los lineamientos del Ministerio de Hacienda que indican que debe utilizarse la metodología por Áreas de Gestión. Expresó que para la formulación del presupuesto se realizaron una serie de actividades que conllevaron que cada área de la AMP elaborará su respectivo plan de trabajo, los cuales fueron consolidados, revisados y ajustados por la administración, por lo que, es procedente que una vez analizado sea autorizado por el Consejo Directivo tal como regula el artículo 10 numeral 10 de la LGMP y posteriormente aprobado por el Ente Rector previo a ser remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa. El jefe de la Unidad Financiera Institucional señala que la unidad a su cargo ha realizado las proyecciones de ingresos y gastos para el período comprendido de agosto a diciembre 2020, así como las proyecciones de ingresos para el año 2021, a efecto de establecer las proyecciones de reservas que servirían para financiar el presupuesto 2021, las cuales se evidencian en las siguientes tablas:

PROYECCIÓN DE INGRESOS

AGOSTO-DICIEMBRE 2020

(En miles de \$)

DETALLE	2020	2019	% VARIACION PROMEDIO MENSUAL	PROYECCION AGOSTO- DICIEMBRE
CEPA	1,697.7	1,958.6	-13.3%	1,075.3
CORSAIN	49.0	49.1	-0.3%	35.0
RASA	42.6	40.8	4.5%	36.9
CENÉRGICA	14.4	70.5	-79.5%	6.4
TOTAL	1,803.7	2,119.0	-14.9%	1,153.7

Proyección agosto-diciembre/2020 = Valor real recibido de agosto-diciembre/2019 * -
15% para CEPA,* **-75%** de CERNÉRGICA y 1% para CORSAIN y RASA.

PROYECCIÓN DE GASTOS

AGOSTO-DICIEMBRE 2020

(En miles de \$)

DETALLE	PARCIAL	MONTO
PERSONAL		1,091.1
BIENES Y SERVICIOS		258.5
ARTICULOS DE OFICINA Y COMBUSTIBLE	21.1	
SERVICIOS BASICOS	60.3	
CAPACITACIONES, PASAJES Y VIATICOS	24.8	
MANTENIMIENTOS Y ARRENDAMIENTOS	47.5	
CONSULTORIAS	8.0	
OTROS BIENES Y SERVICIOS	92.9	
SEGUROS Y OTROS		15.2
TRANSFERENCIAS		36.7
ACTIVOS FIJOS		27.3
EQUIPO INFORMATICO	11.6	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.0	
MOBILIARIO Y EQUIPO VARIOS	15.7	
DE VIVIENDA Y OFICINA	0.0	
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO		0.0
TOTAL		1,428.8

CÁLCULO DE RESERVAS 2020

(En miles de \$)

CONCEPTO	MONTO
FONDOS DISPONIBLES AL 31/07/2020	1,489.1
(+) INGRESOS POR PERCIBIR	1,203.7
CEPA	1,075.3
CORSAIN	35.0
RASA	36.9
CENÉRGICA	6.4
SERVICIOS AMP Y OTROS	50.0
TOTAL DISPONIBLE	2,692.7
(-) PROYECCION DE EGRESOS 2020	(1,428.8)
RESULTADO ESPERADO	1,263.9

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2021

(En miles de \$)

AÑO	CEPA	Variación		CORSAIN	Variación	
		Monto	%		Monto	%
INGRESOS 2004	1,453.5			50.8		
INGRESOS 2005	1,412.3	(41.2)	-2.8%	51.0	0.2	0.4%
INGRESOS 2006	1,643.1	230.8	16.3%	55.5	4.5	8.7%
INGRESOS 2007	1,699.0	55.9	3.4%	50.4	(5.1)	-9.1%
INGRESOS 2008	1,726.9	27.9	1.6%	35.6	(14.9)	-29.5%
INGRESOS 2009	1,283.4	(443.5)	-25.7%	36.8	1.2	3.5%
INGRESOS 2010	1,478.3	194.9	15.2%	22.8	(14.0)	-38.0%
INGRESOS 2011	1,678.6	200.4	13.6%	19.7	(3.1)	-13.6%
INGRESOS 2012	1,715.4	36.7	2.2%	46.0	26.2	132.9%
INGRESOS 2013	1,787.9	72.6	4.2%	15.2	(30.7)	-66.9%
INGRESOS 2014	1,767.5	(20.5)	-1.1%	18.2	3.0	19.7%
INGRESOS 2015	2,212.3	444.8	25.2%	27.1	8.8	48.6%
INGRESOS 2016	2,761.4	549.2	24.8%	82.7	55.6	205.6%
INGRESOS 2017	2,838.2	76.7	2.8%	101.1	18.4	22.2%
INGRESOS 2018	2,969.0	130.8	4.6%	85.3	(15.8)	-15.7%
INGRESOS 2019	3,223.6	254.7	8.6%	83.8	(1.5)	-1.7%
INGRESOS 2020	2,772.9	(450.7)	-14.0%	84.0	0.2	0.3%

PROYECCION 2021 1/		1/ INGRESOS 2020* % ESTIMADO 2021	
CEPA	2,911.6	CEPA	5.0%
CORSAIN	84.8	CORSAIN	1.0%
CENÉRGICA	21.1	CENERGICA	1.0%
RASA	80.4	RASA	1.0%
TOTAL	3,097.9		

Finalmente, el licenciado Quijada expresó que atendiendo la proyección de reserva 2020 y de ingresos 2021, y considerando factores de impacto en las finanzas institucionales, tales como remuneración de personal, organización de REPICA 2021, compra de vehículos nuevos, renovación de equipo informático y mejoras a infraestructura, presenta para su aprobación el presupuesto de la AMP para el año 2021, el que se muestra en las siguientes tablas:

PRESUPUESTO AMP 2021

(En miles de \$)

DETALLE	PARCIAL	MONTO
INGRESOS		4,594.5
REGULACIÓN PORTUARIA	3,097.9	
SERVICIOS AMP Y OTROS	232.7	
EXCEDENTE FINANCIERO 2020	1,263.9	
(-) EGRESOS		4,594.5
PERSONAL	2,934.0	
BIENES Y SERVICIOS	941.6	
GASTOS FINANCIEROS	410.5	
TRANSF. CORRIENTES	62.1	
ACTIVO FIJO	246.2	

PRESUPUESTO AMP 2021

POR BIENES Y SERVICIOS

(En miles de \$)

DETALLE	PARCIAL	MONTO
PERSONAL		2,934.0
BIENES Y SERVICIOS		941.6
ARTICULOS DE OFICINA	55.9	
UNIFORMES	37.6	
SERVICIOS BASICOS	138.5	
CAPACITACIONES	25.0	
MANTENIMIENTOS	68.6	
ARRENDAMIENTOS	72.5	
ALIMENTOS	64.2	
VIGILANCIA	48.0	
COMBUSTIBLE Y LLANTAS	30.9	
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	42.9	
PASAJES Y VIATICOS	91.2	
CONSULTORIAS	93.8	
OTROS BIENES Y SERVICIOS	172.7	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		410.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		62.1
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		246.2
EQUIPO INFORMATICO Y SOFTWARE	28.7	
EQUIPO DE TRANSPORTE	60.0	
MOBILIARIO Y EQUIPO VARIOS	43.9	
INFRAESTRUCTURA	113.7	
TOTAL		4,594.5

PRESUPUESTO COMPARATIVO 2021-2020

(En miles de \$)

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION	%
INGRESOS	4,594.5	5,370.7	(776.2)	-14.5%
(-) EGRESOS	4,594.5	5,370.7	(776.2)	-14.5%
PERSONAL	2,934.0	2,780.8	153.2	5.5%
BIENES Y SERVICIOS	941.6	840.8	100.8	12.0%
GASTOS FINANCIEROS	410.5	579.8	(169.2)	-29.2%
TRANSF. CORRIENTES	62.1	83.6	(21.5)	-25.7%
ACTIVO FIJO	246.2	635.8	(389.5)	-61.3%
AMORTIZ. DE ENDEU.	0.0	450.0	(450.0)	-100.0%
EQUILIBRIO	0.0	0.0	0.0	

RESOLUCIÓN No. 91/2020 los señores Miembros del Consejo Directivo, en atención a las razones expuestas por el jefe de la Unidad Financiera Institucional y con base a lo dispuesto por el artículo 10 numeral 10 de la Ley General Marítimo Portuaria, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: a) Aprobar el proyecto de presupuesto de la Autoridad Marítima Portuaria para el ejercicio fiscal del año 2021, por CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4.594.500,00) y someter el mismo a la consideración y aprobación del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte como Ente Rector del sector transporte; b) Instruir a la administración para que a través de la jefatura de la Unidad Financiera Institucional presente el proyecto de presupuesto de la AMP para el ejercicio 2021 a las instancias gubernamentales correspondientes; c) Ratificar el presente acuerdo en esta misma fecha.

Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las catorce horas con diecisiete minutos del día de su fecha.

Óscar José David Lizama Marroquín

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Christian Marcos Aguilar Durán

Roberto Arístides Castellón Murcia